

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A INCREMENTAR EL FOMENTO, LA CAPACITACIÓN, LA ASESORÍA Y EL APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES, A CARGO DE LA DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Soraya Pérez Munguía, diputada federal, integrante del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con la Ley de la Economía Social y Solidaria, este sector de la economía está desarrollado por organismos de propiedad social, los cuales se sustentan en relaciones basadas en la cooperación, colaboración y apoyo de sus integrantes para la satisfacción de necesidades comunitarias y de sus comunidades de origen.

Dicho ordenamiento señala que entre las formas de organización social se encuentran los ejidos, sociedades cooperativas, organizaciones de trabajadores y organismos dedicados a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, entre otras.¹

Debido a las actividades que desarrollan, mantienen una estrecha vinculación con el territorio, y generan labor cooperativista, capital y cohesión social, fortaleciendo de esta manera procesos de integración productiva en las localidades, regiones y entidades federativas del país.

Estas organizaciones del sector social no sólo han contribuido a la creación de empleos directos e indirectos, sino que además, han diseñado e implementado múltiples mecanismos de incorporación social a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niñas, niños y adolescentes, asimismo, minorías sexuales, migrantes y pueblos indígenas.

Los resultados del Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social arrojaron que en México existen más de 60 mil Organismos del Sector Social, de ellos el 51 por ciento son organizaciones rurales y 49 por ciento ejidos.² Todos ellos, emprendiendo proyectos en actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de comercio, industria, minería y servicios.

En Tabasco existen experiencias de éxito para la producción y protección de manglar, la construcción de infraestructura ecoturística y manejo adecuado de los ecosistemas nacionales; asimismo, apoyos a la producción, comercialización y exportación de productos como el cacao.

También, existen proyectos productivos enfocados a la producción y comercialización de harinas, porcelana, alfarería, lácteos, embutidos, carnes y calzado, que en su conjunto generan derrama económica, crecimiento económico y desarrollo social.

Sin embargo, es necesario garantizar una cartera básica de servicios para atender áreas de oportunidad, enfocada principalmente en la asistencia técnica, formación, capacitación, certificación, financiamiento y fuentes alternativas de inversión social, pública y privada.

Estos elementos, no sólo abonan la democratización del financiamiento, sino que además, contribuyen a promover el empleo, impulsar proyectos de preservación al medio ambiente y de largo plazo, incluso, desarrollar sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Estos asuntos son atendidos por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el cual tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos.³

No es fortuito que las actividades del Instituto estén enfocadas a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización, con la finalidad de visibilizar este sector como opción de inclusión productiva, laboral y financiera.

Una de sus principales estrategias es el Programa de Fomento a la Economía Social, con el que se mejora los ingresos de las personas en desventaja o en situación de pobreza, por medio de la inclusión productiva y financiera.⁴

A pesar esta relevancia para el desarrollo de la economía social y del país, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal de 2020, se contempla una reducción de los recursos al Instituto Nacional de la Economía Social superior al 65 por ciento al pasar de 629 millones 362 mil 530 pesos a sólo 220 millones 677 mil 70 pesos, y al Programa de Fomento a la Economía Social en 79 por ciento, es decir, sus fondos para el siguiente año presupuestal transitará de 685 millones 94 mil 38 pesos a 143 millones 114 mil 938 pesos.⁵

Reducir los recursos al Instituto y al Programa representa la cancelación de apoyos institucionales canalizados para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de estas organizaciones en el medio social de la economía de ahorro y crédito. Este desincentivo provocará la pérdida de empleos, la anulación de proyectos y la suspensión de nuevas inversiones en las localidades y regiones más pobres del país.

La postura del gobierno federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vulnera la permanencia de los proyectos para el siguiente año fiscal, pero sobre todo, deja en total indefensión a las cooperativas y personas que hadan de esta actividad su principal fuente de empleo e ingreso familiar.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos que reducir los presupuestos, desincentivará esta actividad y desatenderá a dichos sectores de la población y constituye una postura errónea de parte de la presente administración; por el contrario, se deben fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento, sobre todo, por sus beneficios e impactos para los sectores productivos más vulnerables.

Los organismos del sector social de la economía se caracterizan porque su desarrollo se sustenta en el esfuerzo colectivo, e históricamente se han posicionado como la herramienta más eficaz para fomentar el ahorro popular y expandir los servicios financieros en las comunidades que han permitido la apertura de comercios, la generación de fuentes de empleo bien remuneradas y la expansión de servicios en beneficio de toda la sociedad mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que través de las Secretarías de Bienestar, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, incrementen sus acciones de fomento, capacitación, asesoría y apoyo financiero a proyectos productivos de los organismos del sector social de la economía, en actividades agrícolas, pecuarias, forestales, así como de comercio, industria, minería y servicios, entre otros, ante la reducción de recursos contemplados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, sobre todo, al Programa de Fomento a la Economía Social y al Instituto Nacional de Economía Social.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que transparente las acciones desarrolladas y sus resultados, en particular, los presupuestos aprobados, los programas creados, el número total de beneficiarios y zonas atendidas durante la presente administración, para el fomento, apoyo y financiamiento de actividades de las entidades y sociedades cooperativas, en la atención de necesidades económicas, sociales y culturales en diversas entidades del país.

Notas

1 Congreso de la Unión. (Última reforma DOF 12-04-2019). Ley de la a. 27/09/2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_120419.pdf

2 http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/RESUME_EJECUTIVO_DIAGNOSTICO_INAES.pdf N

3 <https://www.gob.mx/inaes/que-hacemos>

4 <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social/>

5 https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/20/r20_afpe.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputada Soraya Pérez Munguía (rúbrica)